

**John Mitchell FINNIS,**

*Natural Law and Natural Rights & Collected Essays*

Oxford University Press, Oxford, 2011, 6 vols., 2.624 pp.

Hace unos pocos meses ha aparecido, en la prestigiosa *Oxford University Press*, una edición en cinco volúmenes de los ensayos de John Finnis publicados en diversos lugares a lo largo de más de cuarenta años de prolífica actividad intelectual. Esos cinco volúmenes recogen los trabajos bajo los siguientes títulos: “La razón en la acción” (*Reason in Action*), “Intención e identidad” (*Intention and Identity*), “Derechos humanos y bien común” (*Human Rights and Common Good*), “Filosofía del derecho” (*Philosophy of Law*) y “Religión y razones públicas” (*Religion and Public Reasons*). Pero además, la misma casa editorial ha publicado conjuntamente una segunda edición –ya se habían realizado varias reimpressiones– de la primer obra importante del filósofo australiano, *Natural Law and Natural Rights*, edición que incluye un extenso –65 páginas– *post scriptum*, en el que el autor aclara varios de sus puntos de vista más debatidos, se extiende en tópicos poco desarrollados y refuta algunas de las críticas dirigidas a esa obra en los últimos treinta años.

La aparición de esas obras, que totalizan más de dos mil seiscientas páginas en una muy cuidada y exquisita edición, reviste una particular importancia para la filosofía práctica de comienzos de este siglo. En efecto, se trata de la recopilación de prácticamente toda la obra de quien aparece como el más notable y sugerente iusnaturalista de los últimos cincuenta años<sup>1</sup>, sobre cuya obra han existido extensos y profundos debates, se han realizado tesis doctorales, publicado artículos y libros y organizado congresos, simposios y jornadas. Por otra parte, sus ideas en materia ética y de filosofía moral, jurídica, política y religiosa, son objeto de referencia casi obligada para todos aquellos que pretenden abordar esos tópicos con amplitud de miras y mente

<sup>1</sup> Véase, entre muchos otros trabajos: COVELL, C., *In Defence of Natural Law. A Study on the Ideas of Law and Justice in the Writings of Lon Fuller, Michael Oakesbott, F.A. Hayek, Ronald Dworkin and John Finnis*, Houndmills & London, MacMillan Press, 1999, pp. 196-225; PEREIRA SÁEZ, C., *La autoridad del derecho. Un diálogo con John Finnis*, Granada, Comares, 2008, pp. 9-39 y GAHL, R.A., *Practical Reason in the Foundation of Natural Law according to Grisez, Finnis, and Boyle*, Roma, Athenaeum Romanum Sanctae Crucis, 1994, 53-110; LÓPEZ MARTÍNEZ, A., *El debate anglo-americano contemporáneo sobre la teoría tomista de la ley natural. La razón práctica y las inclinaciones naturales en la Summa Theologiae, I-II, q. 94, a. 2*, Romae, Pontificia Universitas Sanctae Crucis, 2006.

abierta. Por supuesto que en su extensa obra existen aspectos discutibles, temas poco desarrollados y doctrinas que necesitarían una mayor clarificación. Pero como decía Winston Churchill de sí mismo, ni Finnis –ni ningún otro– habría completado una obra tan extensa y destacada si no hubiera cometido yerros y omisiones.

Pero quizá lo más importante de esta edición múltiple es que ella pone al alcance de los estudiosos prácticamente la totalidad de la obra del profesor Finnis, haciendo asequibles textos que, de otro modo, resultarían de muy difícil –sino imposible– acceso. Si a esto se le agrega que los volúmenes contienen toda una serie de referencias cruzadas a todas las obras restantes, por las que es posible acceder a la totalidad de los lugares paralelos, puede afirmarse que los estudiosos de la obra de este pensador han visto notablemente aligerada su tarea. Todo este sistema de referencias cruzadas, así como las muy pertinentes *Introducciones* de cada volumen, han supuesto seguramente un arduo trabajo al autor, trabajo que se ve compensado con la enorme facilidad de acceso, estudio e interpretación de los textos proporcionada a los investigadores y estudiosos.

En los seis volúmenes que aquí se presentan se abordan prácticamente todos los tópicos de la filosofía práctica, es decir, de la filosofía política, de la ética, de la filosofía del derecho y de la filosofía de la acción humana. En todos ellos, Finnis pone en evidencia no solo una erudición notable y un conocimiento acabado de las diferentes problemáticas que aborda, sino también la originalidad de sus aportaciones y explicaciones; por supuesto que, como sucede siempre en la filosofía, esta originalidad no puede ser sino relativa, pero en todos los casos Finnis realiza presentaciones novedosas, reformula ideas clásicas y simplifica elaboraciones complejas. Entre estas aportaciones originales, es posible destacar la habilidad que pone de manifiesto este autor para desarrollar doctrinas clásicas en diálogo vivo con los problemas contemporáneos. Así por ejemplo, al exponer el tema de la ley conforme a la Tradición Central de Occidente, desarrolla toda una doctrina acerca del *rule of law* en la que se sintetizan las ideas clásicas con los desarrollos de los juristas y filósofos tardomodernos y contemporáneos, en especial con las contribuciones efectuadas por Lon Fuller.

Además, reviste especial importancia el contenido del *Postscript* que se ha agregado a esta segunda edición de *Natural Law and Natural Rights* (este libro ya había tenido numerosas reimpresiones), en el que Finnis responde a varios de sus contradictores –que han sido muchos en los últimos años– aclarando

el sentido de su estrategia argumentativa y de varias de sus afirmaciones. En especial, afirma que su modo de exposición y argumentación siempre tuvo en cuenta el público al que ellas iban dirigidas: los estudiantes universitarios de espíritu secular, formados principalmente en las ideas de David Hume y Bertrand Russell, para quienes el argumento de autoridad –y en especial la referencia a Tomás de Aquino– carecía en absoluto de valor epistémico. Por ello, resultaba necesario partir desde ideas más obvias y aceptables por todos ellos, para recién después introducirse en los contenidos filosóficos acerca de la praxis humana y su dirección perfectiva.

Según Finnis, muchas de las objeciones que se han efectuado a sus interpretaciones, en especial a las que versan sobre afirmaciones de Tomás de Aquino, provienen de pensadores formados en la tradición pedagógica escolástica, en la cual los estudios de ética solo se abordan luego de concluidos los de metafísica y antropología y como una continuación –y con dependencia– de ellos. De este modo, la pretensión de Finnis de una autonomía relativa de los estudios de filosofía práctica respecto de los referidos a los aspectos especulativos de la filosofía, queda para aquellos pensadores descartada de antemano e invalidada noéticamente de modo absoluto. Para el filósofo y jurista australiano, esa invalidación torna inviable la estrategia explicativa y argumentativa antes expuesta y, por consiguiente, hace muy difícil el acceso al público universitario de las universidades seculares contemporáneas.

Por supuesto que de una obra de la extensión de la aquí reseñada podrían decirse muchísimas cosas más, pero ello significaría convertir a esta reseña en un trabajo largo y tedioso, en el que ni siquiera sería posible abordar los principales temas desarrollados en la obra. Lo que sí puede agregarse, es que estas obras de Finnis ponen en evidencia la profundidad de sus meditaciones, la extensión de sus conocimientos y la agudeza de sus razonamientos y explicaciones. A muy pocos intelectuales una editorial como Oxford University Press le ha dedicado una edición de la extensión y calidad de la que aquí presentamos. Como se dijo al principio, muchas de las ideas de este autor son discutibles –y de hecho han sido discutidas– pero nada de eso empaña la real importancia de su contribución a los estudios de filosofía práctica de los últimos cincuenta años.

Carlos I. MASSINI-CORREAS  
Universidad de Mendoza